



ENMIENDA No. 1

El Instituto Hondureño de Seguridad Social hace del conocimiento a todos los posibles oferentes que han retirado el Documento Base para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional 031-2018 “Adquisición de Instrumental Médico Quirúrgico para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)” se agrega en los D.D.L. las I.A.O. 11.1 inciso (h) lo siguiente:

12. **Constancia de Cumplimiento Original vigente a la fecha de la apertura de ofertas, emitida por la Secretaría General del IHSS, en la que se acredite no tener incumplimiento en lo referente a las entregas de equipos adjudicados en compras locales y licitaciones anteriores.**

Lo anterior, se fundamenta en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Cláusula 8; sub-cláusulas 8.1 del documento base de licitación.

La presente Enmienda forma parte integral del pliego de condiciones. En lo relativo a las demás cláusulas del pliego de condiciones estas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Dr. Richard Zablah A.

Director Ejecutivo Interino
Instituto Hondureño de Seguridad Social

